



Módulo: Interfaces Gráficas de Usuario

2ºGS Gráfica Interactiva

Profesor José Oscar González Gutiérrez

6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos son las herramientas que nos permitirán medir los resultados del aprendizaje. Básicamente se trabajará con los siguientes instrumentos.

- Observación del alumno en la exposición de ideas y cuestiones planteadas para debatir.
- Observación de las destrezas en manejo de herramientas de diseño.
- Realización de actividades teórico-prácticas sobre los contenidos de las unidades.
- Realización de pequeños proyectos centrados en potenciar los aspectos teóricos de este módulo.
- Realización de pruebas y exámenes teórico-prácticos donde el alumno demostrará la adquisición de destrezas y las habilidades adquiridas.

Estos instrumentos se utilizarán a lo largo de todas las unidades didácticas en función de las características de la unidad.

PROCEDIMIENTOS

La evaluación del módulo tendrá en cuenta y será cuantificada atendiendo a los criterios de evaluación fijados en la orden ECD/1564/2013, de 4 de agosto. Para el mismo el procedimiento de evaluación tendrá en cuenta la actividad del alumno durante las clases, así como pruebas prácticas y exámenes en cada evaluación.

El alumno durante cada evaluación realizará una serie de actividades, las cuales serán calificadas de 0 a 10. El peso de estas actividades de clase sobre la plataforma será del 40% de la calificación total de la evaluación.

Las actividades tendrán una fecha de entrega, a partir de la cual no se considerará entregada la actividad y no puntuará para la obtención del 40%. Este hecho no implica la eliminación de la actividad en la ponderación, ya que en el cómputo total si se considerará con 0 puntos.

El alumno que no asista a clase (20% del total de sesiones) puede ser privado de su derecho de evaluación en el parcial, en ese caso tendrá derecho al examen final de Marzo para recuperar el parcial.

Por otro lado, los alumnos realizarán un número de exámenes teórico-prácticos determinado por el profesor para evaluar los objetivos alcanzados. Estos exámenes tendrán un valor del 60% sobre la calificación final del parcial.

Para obtener la calificación del alumno se realizará la media de actividades, obteniendo el 40% de la misma. Por otro lado, se calculará la media de los exámenes obteniendo el 60% (la calificación mínima para hacer media es de un 4). La calificación del parcial se realizará sumando las dos ponderaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido al menos un 4 de media tanto en actividades como en exámenes. En otro caso el parcial estará suspenso.

Para recuperar parciales se realizará un examen en Marzo que determinará la recuperación o no de los contenidos no superados. En caso de no superar el curso en la convocatoria de Marzo,

el examen de septiembre deberá ser realizado íntegramente con todos los contenidos de la asignatura

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asistencia a clase y la puntualidad a la llegada serán obligatorias. De acuerdo con lo que disponen en la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, un alumno que cometa un 20% de faltas injustificadas del total de horas lectivas por trimestre en un área, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua. En este caso, será calificado en el boletín como NO EVALUABLE (NE). La no asistencia del alumnado a un examen solamente quedará justificada mediante un informe médico (si es por causa de enfermedad) o por motivos graves siempre acreditados. Así, el alumno tendrá derecho a que se le realice otro examen.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado. El profesor podrá rechazar un ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible. Asimismo, la calificación se verá influida negativamente por la mala ortografía.

En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.

Una vez acabado el plazo para entrega de actividades, no se podrán entregar los trabajos para ser valorados.

Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos siempre, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.

6.3 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONV. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se realizará un único examen teórico-práctico de recuperación en convocatoria ordinaria, sobre la totalidad de contenidos del módulo. Para superarlo, además de conseguir una calificación igual o superior al 5 en el examen, se deberán haber entregado previamente todos los trabajos y actividades suspensos o no presentados durante el curso. El/la profesor/a los evaluará y comunicará al alumno/a su calificación antes de la realización del examen de recuperación. Los trabajos deben obtener una calificación global de al menos un 4 para poder hacer media con la nota del examen.

Sólo el alumnado con un porcentaje de faltas igual o inferior al 20% de las horas lectivas del módulo podrán realizar el examen de recuperación en convocatoria ordinaria.

6.4 PLAN DE PENDIENTES DE LA MATERIA

Al ser un módulo que inaugura docencia con este curso escolar, no se contempla la gestión del plan de pendientes de la materia.